

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Proyecto Curricular Artes Musicales.

Rubro: Prácticas académicas - Facultad Artes ASAB

Fecha: 2 de junio de 2021

Funcionario responsable del proceso en la dependencia:
William Ricardo Barrera Tacha
Coordinador Artes Musicales

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Dictar el “Taller de Etnografía; Auto-etnografía; herramientas para la recolección de información: entrevistas; encuestas y diario de campo”, con la participación de estudiantes y profesores la asignaturas Anteproyecto de grado (14220)) grupos 1,2,3 y 4 y Proyecto de grado (14227) grupos 1,2,3 y 4 del Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de julio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A este proceso de contratación directa y al contrato que dé él se deriven, serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y las normas que tenga establecidas la Universidad.

De conformidad con la naturaleza de este proceso y lo dispuesto en el artículo 18 del acuerdo 03 de 2015 Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe adelantarse el mismo mediante la modalidad de contratación directa.

Actualmente la universidad se rige por el acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015 “por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, el cual establece en su artículo No. 14 Modalidades de Selección y en el artículo No. 18 **La Contratación Directa:** La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva.

Como se establece en su misión y visión, el PCAM busca formar profesionales capaces de afrontar los desafíos del mundo contemporáneo de la música con altos niveles de desempeño y competitividad, a través de una oferta académica amplia y flexible que considera, entre otras, el desarrollo de prácticas investigativas de alto impacto en torno a la música y las relaciones socioculturales. Además, busca ser conocido como un referente de inclusión cultural, que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

propende por la excelencia académica y el estudio interdisciplinar y multidisciplinar de la música, fomentando la investigación - creación, para contribuir a la producción artística y de conocimiento científico sustentada en sus entornos socioculturales y con capacidad para participar y aportar en el contexto. Es por esto que proponemos un taller de Etnografía y Auto-etnografía, herramientas para la recolección de información: entrevistas; encuestas y diario de campo. Con este se busca suplir las necesidades de conocimiento que son manifiestas en Muchos de los trabajos de grado propuestos por los estudiantes del PCAM que tienen un componente etnográfico o auto-etnográfico importante y que requiere tener elementos para observar la realidad propia y de otros, adquirir herramientas para la recopilación de información, tales como la realización de entrevistas, encuestas, la construcción de diarios de campo o bitácoras.

En este orden de ideas se establece como criterio para el futuro contratista la acreditación de idoneidad, la experiencia académica y profesional para desarrollar la conferencia, lo cual será lo suficientemente para justificar su selección así como llevar a la entidad a contratar con este mediante la modalidad de orden de servicio.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Dictar el “Taller de Etnografía; Auto-etnografía; herramientas para la recolección de información: entrevistas; encuestas y diario de campo”, con la participación de estudiantes y profesores la asignaturas Anteproyecto de grado (14220)) grupos 1,2,3 y 4 y Proyecto de grado (14227) grupos 1,2,3 y 4 Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de julio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.		X	Julio de 2021	Julio de 2021	Julio de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Que el contratista no cumpla satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.
- Que el contratista no cumpla con la garantía mínima solicitada por la Universidad.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.
- La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios, Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por temporadas invernales y en general por circunstancias climáticas.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los términos.
- El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para el servicio a prestar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa con el mismo.
- El horario de actividades académicas de los estudiantes del proyecto curricular de Artes Escénicas está sujeto a la necesidad y del cual debe existir cronograma de ejecución.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Revisada la propuesta y trayectoria del señor Sergio Ospina Romero, se destaca su impacto dentro de la academia y en la formación de músicos e investigadores aterrizados en las metodologías y herramientas de investigación que son pertinentes con la música y las humanidades dentro de los contextos socioculturales en la que se desarrolla. Esto se puede revisar sus investigaciones se concentran en la primera mitad del siglo XX, en especial en temas relacionados con tecnologías de grabación y reproducción mecánica del sonido, el jazz, y la música popular de América Latina. Es el autor de dos libros Dolor que canta (ICANH, 2017) y Fonógrafos Ambulantes (en prensa) así como de varias publicaciones que han aparecido en revistas y libros de distintos lugares del continente, incluyendo Journal of the American Musicological Society, Ethnomusicology, Keyboard Perspectives, Latin American Music Review, Journal of Folklore Research, Resonancias, Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Maguaré, Historia y Sociedad, Goliardos, y Ensayos: Historia y Teoría del Arte. Ha sido profesor en la Universidad Nacional de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad de Cornell, y la Universidad de los Andes. Ha sido galardonado con la mención de honor del Premio de Musicología de Casa de las Américas (2020) y del Premio Otto Mayer Serra (2018), y acaba de recibir el Premio Klaus P. Wachsmann de la Society for Ethnomusicology por su investigación sobre pianos automáticos en América Latina. Así como su formación en pregrado en Antropología Universidad Nacional de Colombia, Maestría en Musicología Cornell University y Ph.D en Musicología Cornell University.

De acuerdo con estos criterios se establece como monto del contrato un valor de \$2.580.000 COP. Lo anterior, teniendo en cuenta la normatividad vigente de la Universidad en temas de contratación de servicios.

El taller se inscribe en un contexto de educación musical a nivel de educación superior por ende se relaciona con la actividad económica 8544 (educación de universidades) y 7220 (Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades) . este taller se realizará en 2 sesiones.

Links pertinentes

<https://facartes.uniandes.edu.co/miembro/sergio-ospina/>

<https://music.cornell.edu/sergio-ospina-romero>

<https://scholar.google.com/citations?user=enfZ20AAAAAJ&hl=en>

file:///C:/Users/pacho/Downloads/38772-Texto%20del%20art%C3%ADculo-173065-1-10-20130716.pdf

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

file:///C:/Users/pacho/Downloads/52162-Texto%20del%20art%C3%ADculo-255180-1-10-20150728%20(1).pdf

<https://www.redalyc.org/pdf/1271/127128090011.pdf>

<https://www.banrepcultural.org/noticias/el-musicologo-sergio-ospina-romero-explica-tres-momentos-de-la-musica-colombiana>

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Sergio Daniel Ospina Romero	1. Esta charla se realizará en 2 sesiones.	Dictar el “Taller de Etnografía; Auto-etnografía; herramientas para la recolección de información: entrevistas; encuestas y diario de campo”, con la participación de estudiantes y profesores la asignaturas Anteproyecto de grado (14220)) grupos 1,2,3 y 4 y Proyecto de grado (14227) grupos 1,2,3 y 4 Proyecto Curricular de Artes Musicales de la Facultad de Artes ASAB. Este taller se realizará en el mes de julio 2021, a través de la aplicación meet, la cual hace parte de la suite de google, que la Universidad Distrital FJC adquirió para realizar las clases virtuales en marco de la pandemia del covid-19.	\$2.580.000
			VALOR PROMEDIO	\$2.580.000

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2020	1595	DICTAR LA CONFERENCIA LA EXPERIENCIA DE GESTIÓN DEL GRUPO MUSICAL: TU ROCKSITO Y SER PARTE DEL PANEL: SOBRE PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN MUSICAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PÚBLICO EN GENERAL A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19	2 días	\$2.500.000 COP	Profesional con conocimientos y experiencia en el campo de la gestión artística.
2	2020	1596	DICTAR LA CONFERENCIA: LA GESTIÓN INDEPENDIENTE PARA EL INTÉRPRETE SOLISTA Y EL PANEL SOBRE PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN MUSICAL EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, PROFESORES, EGRESADOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES, DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y PÚBLICO EN GENERAL. A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO 2021, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MEET, LA CUAL HACE PARTE DE LA SUITE DE GOOGLE, QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC ADQUIRIÓ PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES EN MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.	2 días	\$2.500.000 COP	Profesional con conocimientos y experiencia en el campo de la gestión artística
3						

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1							
2							
3							

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

La educación superior en Colombia se caracteriza por la participación de invitados externos a los programas que permiten afianzar los conocimientos de las asignaturas. En la medida que existen estos eventos los programas académicos aumentan su calidad ante las instituciones veedoras así como permiten la internacionalización con otros agentes del sector.

En este contexto la charla busca formar profesionales capaces de afrontar los desafíos del mundo contemporáneo de la música con altos niveles de desempeño y competitividad de manera tal que los estudiantes sean competentes en el sector musical. Por lo anterior se hace necesario la contratación de un profesional especializado en la investigación, etnografía y auto-etnografía de igual forma que este tenga una experiencia pedagógica en ese tipo de didácticas de aprendizaje, que en el contexto actual de la pandemia y de acuerdo con la modalidad que implanta la universidad, la persona debe tener conocimiento en manejo de plataformas para la enseñanza virtual. En esta medida se estima de acuerdo con cursos semejantes ofrecidos por otras instituciones y oferentes que el valor es de \$2.580.000 COP.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$2.580.000 COP

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$2.580.000 COP

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- La Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Leyes 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

7.2. Norma(s) Específica(s):

Estatuto de contratación acuerdo 03 (marzo 11 de 2015)

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Contrato de Orden de Servicios – contratación directa

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: William Ricardo Barrera Tacha
Cargo: Coord. Proyecto Curricular Artes Musicales
Teléfono 3239300 Ext: 6612
Correo electrónico: artes-musicales@udistrital.edu.co
Contacto: William Ricardo Barrera Tacha
Teléfono del contacto: 301 4091428
Correo electrónico del contacto: wrbarrerat@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	N.A
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	N.A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	N.A
Otra	Describala:	N.A

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	2
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	15
TOTAL	Meses		Días	17

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	N.A
Con anticipo económico	N.A

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cancelará el valor total del contrato, de acuerdo a la prestación del servicio realizado, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. · Factura o cuenta de cobro según régimen de la entidad dirigida a la Universidad Distrital - NIT 899.999.230-7 donde conste la descripción del servicio entregado y su valor de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica. · Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional · Actas de inicio y finalización, · certificación bancaria. · Rut Actualizado (3 meses) · Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días. · Fotocopia de la cédula representante legal. · Formato Evaluación Proveedor · Soportes de la actividad contractual (registros, listados, en CD, entre otros).

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Calidad	N.A.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N.A.
Responsabilidad Civil frente a terceros	N.A.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

De conformidad con lo establecido en el inciso final del literal l) del artículo noveno de la Resolución de Rectoría 262 de 2015, reglamentaria del Estatuto de contratación de la entidad, cuando se trata de contratación directa, “*será el ordenador del gasto el que define la exigencia o no de garantías*”. Sin embargo, la dependencia a cargo de la solicitud en este caso la coordinación del Proyecto Curricular de Artes Musicales Facultad de Artes-ASAB.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	N.A.
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	N.A.
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	N.A.
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N.A.
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N.A.
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	X
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N.A.
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N.A.
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N.A.
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N.A.
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N.A.
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Experiencia académica y profesional	X

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
---	------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		2

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	N.A.
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMML V	N.A.

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N.A.
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N.A.
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N.A.
Otras Razones. Establezca:	N.A.

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no se señala.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantida d	Especificación técnica y Actividades a realizar
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

17. OTROS

N/A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	



WILLIAM RICARDO BARRERA TACHA
COORD. PROYECTO CURRICULAR
ARTES MUSICALES

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Carlos A. Mejía	CPS		3/06/2021
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	William Ricardo Barrera	Coordinador académico		3/06/2021
Aprobó	William Ricardo Barrera	Coordinador académico		3/06/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.